CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 029 DE 2023
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

PROCESO DE SELECCION	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**
CONVENIO:	N°029 DE 2023
OBJETO:	**COFINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EFECTUADAS EN ZONAS ALEJADAS O DE DIFICIL ACCESO, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO BENEFICIARIAS DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES UBICADAS EN ZONAS QUE SEAN MONOPOLIO EN SERVICIOS TRAZADORES Y NO SOSTENIBLES, CON EL FIN DE CUMPLIR LAS METAS DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN EL MUNICIPIOHATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**
CONTRATISTA	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.**
NIT.	825000620-1
DIRECCION	Calle 15 No. 12-73, Hatonuevo - Departamento de La Guajira
TELEFONO	7759397– 7759268
EMAIL	hospicarmen12@hotmail.comgerencia@hospicarmenhatonuevo.gov.co
VALOR	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 279.044.642.00) M/L
PLAZO	6 MESES

Entre los suscritos, a saber, **GISSELL KARINA DE LUQUE ARIZA**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.490.997, expedida en Maicao La Guajira, en su condición de supervisor por parte del **DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,** y quien para estos efectos de este acto se denominará **EL SUPERVISOR,** por una parte, y por otra parte **NERITZAMARIATERAN SOLANO,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.987.411 expedida en Barrancas - La Guajira, quien en su calidad de gerente obra como representante legal de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN,** con Nit.825000620-1, transformado mediante Decreto No. 078 de fecha 09 de diciembre de 1997, nombrada para ejercer el cargo mediante Decreto No. 091 del 1 de junio de 2020, y posesionada según acta de fecha 1 de junio de 2020, quien fue autorizada para suscribir convenios a nombre del **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

El objeto de dicha reunión fue dar las instrucciones necesarias para el inicio de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 029 de 2023, decidiéndose que las actividades contratadas deberán ejecutarse desde el treinta (30) de Junio de 2023.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron el treinta (30) de junio de 2023, en el Distrito de Riohacha – La Guajira.

Firmado digitalmente por GISSELL K. DE LUQUE ARIZA
Motivo: AI09082023-1

GISSELL K. DE LUQUE ARIZA
Supervisor.
Secretaria Departamental de Salud

NERITZAMARIATERAN SOLANO.
Contratista